

Causas de exclusión

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber acompañado a la instancia fotocopia de documento nacional de identidad.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (base 3.4 de la convocatoria).

D: No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

E: No presentar el original de la solicitud.

F: No haber indicado en el recuadro 25 de la instancia los idiomas a que se refiere el apartado 213 del anexo I.

G: No indicar en el recuadro 16 de la instancia la especialidad por la que participa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

15623 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Justicia, por la que se rectifican errores en la Resolución de 18 de julio de 2001, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del martes 24 de julio de 2001) por la que se convocaban a concurso de traslado plazas vacantes de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, se corrige, procediendo a su sustitución, el anexo I en el sentido siguiente:

En la página 26.896 debe decir:

ANEXO I**Agentes**

Descripción del puesto de trabajo		Dotación			Preferencias	
Comunidad Autónoma de Galicia	Código	RPT	N.º orden	Vacantes	Idioma	Informática
1.ª Instancia n.º 11 Vigo (Pontevedra).	9252101136560	35	5	1	SÍ	NO
Vigilancia Penitenciaria n.º 2 Pontevedra.	9252700036001	35	5	1	SÍ	NO
Audiencia Provincial Sección 6.ª. Vigo (Pontevedra).	9251200636560	35	5	2	SÍ	NO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15624 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Alpicat (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 65, de 31 de mayo de 2001, publica las bases reguladoras del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión como personal laboral de una plaza de Auxiliar de Biblioteca de Alpicat, indefinido, por concurso oposición libre.

Características del puesto: Biblioteca pública «Sant Bartomeu».

Presentación de instancias: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al Alcalde de la Cor-

poración y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la última publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Alpicat, 12 de junio de 2001.—El Alcalde, Pau Cabré Roure.

UNIVERSIDADES

15625 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (concursos número 595 al 614).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), en la redacción dada por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo); el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; por lo dispuesto en esta convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y se tramitará de forma independiente para cada una de las plazas.

Segunda.—Para ser admitido en estos concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constituido de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge. Descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano en la forma que se indica en la base décima, apartado b), de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Para ser admitidos los concursantes deberán reunir, además, los requisitos específicos a que hace referencia el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Los requisitos establecidos en las bases segunda y tercera deben cumplirse, como máximo, el último día del plazo de presentación de solicitudes y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán al órgano convocante.

La instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, se presentará junto con los siguientes documentos que acrediten que el aspirante reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de profesor universitario.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 5.000 pesetas en concepto de derechos.

Los concursantes que posean la condición de funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, podrán acreditar estar en posesión de la titulación exigida y de los requisitos académicos específicos mediante certificación expedida por la Universidad a la que pertenezcan.

Sexta.—Los concursantes deberán abonar la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos. El pago se efectuará mediante su ingreso en Caja Cantabria, número de cuenta 2066 0000 17 020017342-3, a nombre de la Universidad de Cantabria. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, modificado por la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, estarán exentos del pago de la tasa:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud, a estos efectos, certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figuraren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitarán en la correspondiente oficina del INEM. En cuanto a la acreditación de las rentas, se efectuará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

La falta del abono de derechos dentro del plazo de presentación de las solicitudes determinará la exclusión del aspirante.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación.

Octava.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.1 y 10.1 del Real Decreto 1888/1984. El modelo de curriculum vitae figura como anexo III de esta Resolución.

Décima.—a) En todo lo demás, referente a la convocatoria (tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones), se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984.

b) El conocimiento adecuado del castellano por parte de aquellos aspirantes que no posean la nacionalidad española será apreciado por la Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los españoles que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 20 de julio de 2001.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Concurso número 595. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Concurso número 596. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Química Inorgánica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza; Impartir docencia en las asignaturas Procesos Químicos de Fabricación y Evaluación del Impacto Ambiental, de la titulación de Ingeniero Químico. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Concurso número 597. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimientos: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura troncal de cuarto curso del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos, en la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas; Una. Concurso número 598. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimientos: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica de Comunicaciones del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Concurso número 599. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas Lengua Española: Sus aplicaciones a la Educación Primaria y Sociolingüística Aplicada en la Facultad de Educación e Introducción a la Literatura: Crítica Literaria en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plaza: Una. Concurso número 600. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Televisión del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Concurso número 601. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimientos: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario Europeo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Concurso número 602. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimientos: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Eclesiástico del Estado. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Dos. Concurso número 603. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimientos: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadística y Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Concurso número 604. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimientos: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Cálculo de los Estudios de las Ingenierías Técnicas Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Concurso número 605. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimientos: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividad a realizar por quien obtenga la

plaza: Impartir docencia en Planificación y Logística del Transporte en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y en la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Una. Concurso número 606. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Informática Industrial y Sensores y Actuadores Industriales del Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Electrónica Industrial) y Regulación Automática del Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Electricidad) en la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Uno. Concurso número 607. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de: Automatización Industrial I, Automatización Industrial II y Autómatas Programables del Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Electrónica Industrial), en la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Concurso número 608. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Concurso número 609. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ciencias Psicosociales Aplicadas. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una. Concurso número 610. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Ingeniería Eléctrica y Energética». Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas: Líneas y Redes I, Líneas y Redes II y Centrales Eléctricas I (Ingeniería Técnica Industrial). Clase de convocatoria: Concurso.

17. Número de plazas: Una. Concurso número 611. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimientos: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas: Regulación, Control y Protección de Máquinas Eléctricas (Ingeniería Técnica Industrial), Electrotecnia (Ingeniería de Telecomunicación), Análisis y Control de Sistemas de Potencia No Lineales (Ingeniería Industrial). Clase de convocatoria: Concurso.

18. Número de plazas: Una. Concurso número 612. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimientos: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Señales y Sistemas y Laboratorio de Tratamiento Digital de Señal del plan de estudios de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Número de plazas: Una. Concurso número 613. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimientos: «Filosofía del Derecho». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Número de plazas: Una. Concurso número 614. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimientos: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Red Digital de Servicios Integrados y Laboratorio de Transmisión de Datos del Plan de Ingeniería de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
Giro telegráfico	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Fecha</th> <th style="width: 50%;">N.º del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N.º del recibo						
Fecha	N.º del recibo								
Giro postal									
Pago en Habilitación									

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

El abajo firmante, D.

SOLICITA: Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO III

Modelo de currículum

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI núm. Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad CP

Domicilio: Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad Docente actual

Categoría actual como Profesor

1. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

5. PUBLICACIONES (Libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

7. OTRAS PUBLICACIONES

--

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

6. PUBLICACIONES (Artículos) *

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Núm. de páginas

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

11. PATENTES
1.
2.
3.
4.

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la licenciatura)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

<p>15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</p>
--

17. OTROS MÉRITOS

<p>17. OTROS MÉRITOS</p>

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

<p>16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</p>
--

18. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

<p>18. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM</p> <p>El abajo firmante D.</p> <p>..... Núm. Registro Personal y</p> <p>..... , se responsabiliza</p> <p>(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)</p> <p>de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Currículum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.</p> <p>..... , a de de</p> <p>Fdo.:</p>
--